

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Defensa Nacional, relativa a la undécima reunión ordinaria, celebrada el viernes 27 de noviembre de 2020
- 4** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el martes 27 de octubre de 2020
- 5** De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, concerniente a de la decimotercera reunión plenaria, en la modalidad semipresencial, celebrada el martes 8 de diciembre de 2020
- 7** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020

Informes

- 10** De la Comisión de Seguridad Social, quinto semestral de actividades, correspondiente al lapso comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 el 28 de febrero de 2021

Convocatorias

- 16** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el jueves 25 de febrero, a las 12:00 horas

- 17** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo en la modalidad virtual el jueves 25 de febrero, a las 13:00 horas

- 18** De la Comisión de Deporte, a la reanudación de la decimoctava reunión ordinaria semipresencial, que tendrá verificativo el jueves 25 de febrero, a las 16:00 horas

- 18** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, a la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –en modalidad virtual– el viernes 26 de febrero, a las 10:00 horas

- 20** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Invitaciones

- 21** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *La presencia de la mujer en los órganos de impartición de justicia*, dictada por la doctora Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se llevará a cabo el lunes 8 de marzo, a partir de las 14:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, RELATIVA A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, a las 10:30 horas del viernes 27 de noviembre de 2020, se reunieron en modalidad virtual los diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la voz el diputado Benito Medina Herrera, presidente de la comisión, solicitó a la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, sobre el registro de asistencia, verificara si había quórum reglamentario para proceder con la reunión.

En uso de la voz, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, secretaria de la comisión, señaló que se encontraban presentes 14 diputados y por lo tanto existía quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia

Diputados: Benito Medina Herrera, Jannet Téllez Infante, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Fernando Torres Graciano (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Armando Javier Zertuche Zuani, Miguel Ángel Márquez González, Marco Antonio Adame Castillo, Juan Ortiz Guarneros, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Dionicia Vázquez García, Juan Francisco Ramírez Salcido, Claudia Reyes Montiel. Total: 14 diputados.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaria diera lectura al orden del día.

La diputada secretaria:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de derecho que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Acto seguido, la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, consultó a los asistentes si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria

El diputado Benito Medina Herrera: les informo que, a partir de esta reunión y en la ordinaria usaremos la plataforma digital en nuestros dispositivos móviles para llevar a cabo la sesión de manera virtual, y para esto nos han hecho una serie de recomendaciones para su uso correcto, estas son:

- Tener una conexión wi-fi o, en su caso, habilitar los datos móviles.
- Contar con un mínimo de 50 por ciento en batería del dispositivo móvil.
- Tener un entorno con suficiente iluminación.
- Dejar las notificaciones del dispositivo móvil activas.
- Y la más importante, cada vez que se ocupe la aplicación para pasar asistencia o para votar los

asuntos de la reunión, deberá de ser abierta y cerrada, para tener un uso adecuado de ésta.

El siguiente punto de acuerdo al orden del día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional.

Acto seguido, la secretaria consultó a los asistentes si se omitía la lectura del acta de la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. Fue aprobado por unanimidad.

El diputado Benito Medina Herrera, presidente de la comisión, solicitó a la secretaria que sometiera a consideración de esta asamblea la aprobación del acta de la tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. La secretaria consultó a los asistentes y fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar

El diputado Benito Medina Herrera: esta comisión coincide en que es imprescindible garantizar los derechos de los niños.

Con esto se dará certeza y validez al avance que ha tenido la Secretaría de la Defensa Nacional, quien en el 2015 hizo modificaciones importantes al Reglamento de Reclutamiento de Personal para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en la que destacó la eliminación del ingreso a menores de 18 años.

La secretaria diputada: consultó al pleno de la reunión, si era aprobado el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar. Aprobándose por Unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 25 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Ascensos de la Armada de México

El diputado Benito Medina Herrera: respecto a esta iniciativa se nos mencionó que el pasado miércoles 25 de noviembre, la diputada proponente decidió retirarla, por consiguiente, en la reunión de junta directiva se tomó la decisión de no presentar en el pleno de esta Comisión el dictamen en comentario.

6. Asuntos generales

El diputado Benito Medina Herrera: creo ya todos escucharon lo que comenté con la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, en la reunión de junta directiva, con respecto a la visita que teníamos al aeropuerto de Santa Lucía, la fecha se pospuso y vamos a buscar una fecha próxima, esperando que sea antes de que concluya este periodo legislativo, para realizar esta visita, se les comunicará a ustedes con el tiempo necesario, y buscaremos una fecha en la cual no afectemos mucho lo menos posible las salidas que tienen ustedes a sus estados, sus distritos electorales.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: únicamente para contemplar la posibilidad de que esa visita no coincida con el día de sesión en el pleno de la Cámara, para que tengamos más concurrencia para la visita.

El diputado Benito Medina Herrera: en esta ocasión coincidió con que agregaron el día jueves para sesión, esa sesión de jueves no estaba programada, suponíamos que iba a ser martes y miércoles como todas las semanas, pero no fue así, vamos a buscar un día en que podamos ir para no estar con la responsabilidad de estar votando o atendiendo la sesión y estar en una visita.

7. Clausura

No habiendo otro asunto por tratar, el diputado Benito Medina Herrera clausuró la reunión, a las 10:43 horas del viernes 27 de noviembre de 2020.

La Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Benito Medina Herrera (rúbrica), presidente; María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), Jannet Téllez Infante (rúbrica), Mario Manuel Sánchez Villafuerte (rúbrica), Fernando Torres Graciano, Sergio Armando Sisbeles Alvarado (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica), secretarios; Marco Antonio Adame Castillo, Felipe Rafael Arvizu de la Luz, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Miguel Ángel Chico Herrera (rú-

brica), Gerardo Fernández Noroña, Ricardo Flores Suárez, Agustín Reynaldo Huerta González, Manuel Huerta Martínez, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Abelina López Rodríguez, Ulises Murguía Soto, Miguel Ángel Márquez González (rúbrica), Juan Ortiz Guarneros (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Juan Francisco Ramírez Salcido, Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), Jesús Carlos Vidal Peniche, Dionisia Vázquez García (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 27 DE OCTUBRE DE 2020

A las 16:00 horas del martes 27 de octubre de 2020, en el mezanine sur del edificio A, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 26 de marzo de 2020, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se encontraron presentes 19 diputados integrantes de la Comisión. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El presidente de la Comisión, diputado Fernando Galindo Favela, puso a consideración de los presentes de la Comisión el orden del día.

La diputada Maribel Aguilera Chairez, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó al presidente someter a votación la eliminación del punto 5 del orden del día: Plan Anual de Trabajo 2020-2021; en este sentido se sometió a votación de los presentes y fue aprobado por mayoría.

Acto seguido, el presidente de la Comisión, diputado Fernando Galindo Favela, puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión el orden del día modificado, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la octava reunión ordinaria

El presidente de la Comisión puso a consideración de los miembros presentes el acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación del cuarto informe semestral de actividades

El diputado Fernando Galindo Favela, presidente de la Comisión, puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión para lectura, discusión y aprobación, el cuarto informe semestral, el cual fue aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021

El presidente de la Comisión puso a consideración de los presentes la lectura, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021.

El diputado Benjamín Robles Montoya, señaló que quería presentar una reserva, se puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión, la cual fue aprobada por mayoría.

En este sentido, primero se votó en lo general la opinión, la cual fue aprobada por 19 votos.

La reserva propuesta consistió en eliminar el apartado de recomendaciones; asimismo se adicionó que los recursos del Ramo 10, Secretaría de Economía, son adecuados por lo que no se estima conducente una am-

pliación o reducción al presupuesto; asimismo adicionó un único artículo como opinión, en el cual se señala que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad emite opinión favorable respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, dicha reserva se puso a consideración de los miembros de la Comisión y fue aprobada por 14 votos.

6. Asuntos generales

No hubo asuntos generales por comentar.

7. Clausura.

Se clausuró la reunión a las 17:00 horas del martes 27 de octubre de 2020.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete, María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Jesús Gerardo Puentes Balderas, Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios; Maribel Aguilera Chairez (rúbrica), María del Carmen Almeida Navarro (rúbrica), Sergio Fernando Ascencio Barba (rúbrica), Gustavo Callejas Romero (rúbrica), Ignacio Benjamín Campos Equihua (rúbrica), Brenda Espinoza López (rúbrica), Agustín García Rubio, Yolanda Guerrero Barrera (rúbrica), María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica), Óscar Jiménez Rayón (rúbrica), Kehila Abigail Ku Escalante, Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Saraí Núñez Cerón (rúbrica), Marco Antonio Reyes Colín, Benjamín Robles Montoya (rúbrica), Hernán Salinas Wolberg (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Edelmiro Santiago Santos Díaz (rúbrica), Edna Laura Huerta Ruiz (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CONCERNIENTE A DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN PLENARIA, EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, CELEBRADA EL MARTES 8 DE DICIEMBRE DE 2020

Presidente de la junta directiva: Diputado Erasmo González Robledo.

Quórum inicial: 28 diputados.

Quórum final: 32 diputados.

Inicio: 14:00 horas.

Desarrollo de la sesión

Término: 15:00 horas.

1. Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes 28 diputados.

2. Declaratoria de quórum

El presidente, Erasmo González Robledo, agradeció la asistencia de los presentes y solicitó a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, que diese a conocer el registro de firmas.

La legisladora informó que había un registro previo de 28 diputados, por lo que se declaró quórum para iniciar la reunión.

3. Lectura del orden del día

El diputado González Robledo informó que el orden del día se había modificado. Lo puso a consideración para efectos de aprobación:

1. Lista de asistencia.

2. Declaratoria de quórum.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones sobre las siguientes iniciativas:

a) Ley para regular la Participación de la Fuerza Armada Permanente en Labores de Seguridad Pública;

b) Ley Federal para la Regulación del Cannabis; y que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal;

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

d) Ley del Instituto Mexicano del Mariachi;

e) Ley de Sociedades de Solidaridad Social;

f) Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México;

g) Ley General de Identidad y Ciudadanía Digital;

h) Ley Emergente para la Protección y Recuperación del Trabajo;

i) Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal;

j) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología;

k) Que expide la Ley Federal para la Protección del Personal que presta sus Servicios al Sistema de Salud en Contingencias Sanitarias; y

l) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear el Instituto de la Industria Nacional y el Emprendimiento.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Una vez dispensada la lectura del orden del día, el diputado González Robledo lo sometió a votación. Aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las opiniones sobre iniciativas

El diputado Erasmo González Robledo solicitó que se sometiese a votación económica si autorizaba que

1. Se dispense la lectura de las opiniones en conjunto;

2. Se voten de manera nominal en su conjunto, debido a que son opiniones para diversas comisiones; y

3. En su caso, reservar aquellas respecto a las cuales haya propuestas de modificación para su discusión y aprobación por separado.

Aprobado por unanimidad.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández manifestó: “Solamente quiero razonar mi voto. Mi voto será a favor, nuestro voto, el del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solamente quiero que quede asentado en acta que en las observaciones a la opinión del impacto presupuestario de la minuta en materia de regulación de cannabis no está considerando que en este mercado –es decir, la comercialización de cannabis– al incrementar el precio del bien tendría un efecto en la reducción de la demanda de éste, que no se considera –como mencioné–. Y es necesario que la opinión considere el cálculo de la elasticidad del precio y ver el efecto recaudatorio que tendría. Es decir, en la opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas lo que debió es haber dado un paso más allá. O sea, no estamos diciendo que no está bien la opinión, sino dar todavía un paso más. Tendría que haber tomado en cuenta que el incremento del precio de este bien, por los impuestos, podría traer una consecuencia el surgimiento de un posible mercado negro, lo que se traduciría en que este impacto presupuestario esté sobrevalorado. Quiero dejarlo ahí asentado, que pudo haber ido un paso más el centro de estudios. En esta opinión pudimos haber ido también como comisión, precisamente, para que no vaya a surgir este inconveniente al momento de la comercialización de cannabis”.

El presidente solicitó que se sometiese a votación nominal. Con 28 a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, se aprobaron en lo general y en lo particular las

opiniones de las siguientes iniciativas en conjunto. Y se informa que se remitirán a las comisiones correspondientes.

El diputado Gonzales Robledo señaló: “Quisiera nada más robarles 30 segundos. Agradecerles por ser motivo de esta reunión la última del año de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, agradecerles a ustedes toda la disposición política y legislativa para obtener los resultados que ha dado la Comisión de Presupuesto, la Junta Directiva y los integrantes. Agradecer al equipo técnico, al equipo administrativo de la comisión por la oportunidad de hacernos llegar todos los trabajos y requerimientos para realizar el trabajo legislativo. Apreciar, en este momento también, los deseos que tengan ustedes de un extraordinario fin de año, que la pasen con sus familias y con salud, que es lo más importante. Y nos veremos seguramente el próximo año con mayores bríos y mayor entusiasmo. Un abrazo a la distancia para todos y todas ustedes. Felicidades”.

Como no hubo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.

Atentamente
Diputado Erasmo González Robledo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

A las catorce horas con quince minutos del día dieciocho de noviembre del año dos mil veinte, en el vestíbulo del edificio E de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha trece de noviembre de dos mil veinte, para el desahogo del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gállegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, María del Carmen Quiroz Rodríguez y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios; Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Carolina García Aguilar, Manuel Gómez Ventura, María de los Ángeles Huerta del Río, Alejandro Mojica Toledo, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

2. Lectura y aprobación del orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Asuntos generales.
 - a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa

con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En votación económica, se aprobó la misma por la mayoría de los asistentes.

3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la décimo cuarta reunión ordinaria

Se dispensó la lectura del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión; y, posteriormente en votación económica, se aprobó la misma por unanimidad de los asistentes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río propuso modificar el inciso b), de la fracción IV del artículo 34 y adicionar un artículo séptimo transitorio, y recorrer los subsecuentes.

En el inciso b) de la fracción IV, del artículo 34 de dicha fracción se consideran dos hipótesis, la primera es relativa a la obligación de hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública al momento en que ocurra una infracción en un proceso de contratación; y la segunda hipótesis que contiene es que esto se haga del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública en cuanto se tenga conocimiento de la referida infracción al procedimiento de contratación.

La propuesta es en el sentido de que se elimine la hipótesis relativa a que el observador ciudadano haga del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, de manera inmediata, la comisión de un hecho u omisión que pueda constituir faltas administrativas a afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación, para quedar como sigue:

Hacer del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública los hechos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas o afectar la legalidad de los actos de los procedimientos de contratación.

Séptimo Transitorio. - Las conductas infractoras que hayan sido cometidas con anterioridad a la entrada del presente decreto, serán sancionadas de conformidad con la legislación vigente, al momento de la comisión de los hechos.

Por su parte, la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez solicitó se cambiara la figura de testigos sociales por la de observador ciudadano, contemplado en el artículo 34.

En votación se aprueba por unanimidad el dictamen en sentido positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las modificaciones realizadas por las diputadas María de los Ángeles Huerta del Río y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

5. Asuntos generales

a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez realizó las siguientes modificaciones:

Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores artículo 22.- establecer que la omisión de enterar las cuotas será sancionada en términos de la Ley Ge-

neral de Responsabilidades Administrativas, por lo siguiente:

El segundo párrafo del artículo 22 ya menciona que las personas servidoras públicas que omitan el entero de cuotas, serán responsables conforme a esa ley, del perjuicio que ocasionen al ISSSTE, independientemente de la responsabilidad administrativa en que incurran; por lo que la responsabilidad administrativa en que pueda incurrir, no es necesario que se especifique y clasifique en la Ley del ISSSTE, ya que se establecerá en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es decir, es suficiente con que se remita a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe mencionar que establecer la descripción y clasificación de la conducta, que constituye la falta administrativa en ambas leyes, puede generar controversias sobre la interpretación y aplicación de la falta.

El sexto párrafo del artículo 22 de la Ley vigente, no sufrirá modificación alguna.

No se considera viable clasificar como falta administrativa grave la omisión de enterar las cuotas a que se refiere la fracción VII del artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, ya que como se mencionó anteriormente se pueden presentar omisiones dolosas y/o culposas o negligentes para enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, las cuales se deberán establecer directamente en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que se propone que se indique de manera general que incurrirá en falta administrativa la omisión de enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE y dependiendo el caso sea en la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde se establezca la gravedad de la falta.

Las faltas administrativas graves que se establecen en la Ley General de Responsabilidades Administrativas tienen como propósito el sancionar las conductas de actos u omisiones de los servidores públicos en los que se obtenga o pretenda obtener algún beneficio, ventaja o provecho para sí o para terceras personas; en este sentido se propone que la redacción de la adición del artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilida-

des Administrativas se especifique expresamente que incurrirá en falta administrativa grave el servidor público que de manera dolosa omita enterar las cuotas, aportaciones, cuotas sociales o descuentos al ISSSTE, pues dependiendo del provecho, beneficio o ventaja, obtenga o pretenda obtener la persona servidora pública y su intención en la omisión, se podrá sancionar el tipo de falta administrativa en la que incurrir.

Así quedará claro que si se comete la omisión de manera culposa o negligente se actualiza la falta no grave que establece el artículo 50, y si se comete de manera dolosa o negligente, se actualizará la falta grave del nuevo artículo 64 Ter.

En votación se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con las modificaciones realizadas por la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez.

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.

En votación se aprobó por unanimidad la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para remitirse a la Comisión de Puntos Constitucionales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

A las quince horas con veinte minutos del día dieciocho de noviembre de dos mil veinte, se da por concluida la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión.

La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Víctor Blas López, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Martha Lizeth Noriega Galas, Alejandro Ponce Cobos, Luz Estefanía Rosas Martínez, Ximena Puente de la Mora, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Juan Carlos Villarreal Salazar, secretarios.

Informes

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, QUINTO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL 28 DE FEBRERO DE 2021

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Seguridad Social presenta al pleno de la Cámara de Diputados, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a la sociedad en general el informe del primer semestre del tercer año de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2020 el 28 de febrero de 2021.

Introducción

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del virus SARS-CoV2

(Covid-19) como pandemia, en consecuencia, México reconoce desde el 23 de marzo dicha enfermedad como grave y de atención prioritaria, en este sentido se emiten diversos acuerdos, los cuales permitieron establecer medidas preventivas con la finalidad de mitigar y controlar los riesgos para la salud, Por la pandemia que se vive en el mundo, el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

Es en este contexto que, la Junta de Coordinación Política el 18 de marzo emitió un acuerdo dentro del cual se señaló que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en virtud del desarrollo de la pandemia de Covid-19 en nuestro país, y atendiendo las medidas preventivas dictaminadas por la Secretaría de Salud, considera que a partir del jueves 19 de marzo del 2020 se limitan las actividades laborales y parlamentarias en el recinto legislativo a las mínimas indispensables para poder cumplir con los requerimientos de la labor parlamentaria, salvaguardando en todo momento el derecho humano a la salud y prevenir los efectos que esta situación de emergencia amerita.

De tal suerte que, ante la crisis sanitaria por Covid-19, la Cámara de Diputados dispuso, a través de la Junta de Coordinación Política, realizar el trabajo legislativo de manera virtual, por lo que se optó por un esquema semipresencial donde haya una parte de legisladores en el Pleno y otra parte por la vía remota, es decir, lo que llevo a que la primera sesión semipresencial en la Cámara de Diputados se realizará el 4 de noviembre de 2020.

Lo anterior con el fin de que las y los legisladores de la Cámara de Diputados puedan sesionar bajo un esquema semipresencial a través de las herramientas tecnológicas, por lo que el pleno avaló el proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que aplicará la Cámara Baja durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. La iniciativa con proyecto de decreto fue aprobada con 395 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones, y se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

El documento suscrito por la coordinadora y los coordinadores parlamentarios consta de 29 artículos y tres artículos transitorios que establecen el objetivo del Reglamento y su vigencia, así como las medidas sanitarias que se deben implementar para prevenir contagios y mantener la salud de quienes participan en el quehacer legislativo y administrativo del recinto de San Lázaro.

También detalla los diferentes tipos de votaciones, su emisión de carácter presencial y a distancia; establece en qué consiste la Plataforma Digital, su aplicabilidad para asistir, participar y votar, y regula las reuniones de Comisiones y Comités durante la emergencia sanitaria. Prevé los procedimientos que se deben observar en las sesiones del Pleno y votaciones para garantizar la certeza jurídica y legal de todos los actos; además, regula la presencia física y a distancia de las y los diputados para dar claridad de su asistencia y participación. Como parte de estas nuevas medidas se prevé que el quórum para abrir la sesión se alcanzará con la concurrencia de al menos la mitad más uno de las y los diputados integrantes de la Cámara, ya sea que registren su asistencia en el salón de sesiones o de manera telemática a través de la plataforma digital establecida para tal efecto.

Estipula que se limitará la presencia física a un máximo de 127 legisladoras y legisladores en el salón de sesiones y que no se podrán discutir y votarse en sesión en la modalidad semipresencial asuntos que requieran la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea, nombramientos o ratificaciones de servidores públicos que correspondan, de manera exclusiva, a la Cámara de Diputados.

La modalidad de sesiones semipresenciales tiene como fin aprovechar el uso de las tecnologías digitales, en el cual se regula la presencia mínima requerida por la ley, de diputadas y diputados para el desarrollo de las sesiones. Asimismo, contempla que las y los legisladores que por alguna medida sanitaria tuvieran dificultad en asistir físicamente puedan concurrir de manera simultánea, ejerciendo su derecho de asistencia y votación.

Finalmente y bajo este nuevo contexto laboral, la Comisión de Seguridad Social, presenta el trabajo realizado de septiembre de 2020 a marzo de 2021.

Composición y plantilla comisión

De conformidad con el acuerdo de fecha 27 de septiembre de 2018, para la integración de 46 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, y con el acuerdo de designación de integrantes con la misma fecha, la Comisión de Seguridad Social quedó formalmente instalada en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de octubre de 2018, con la siguiente composición:

Presidenta: Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, PT.

Junta directiva: Diputados Eleuterio Arrieta Sánchez, Morena; Susana Cano González, Morena; Juan Martínez Flores, Morena; Miguel Ángel Márquez González, Morena; Edelmiro Santos Díaz, Morena; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Carlos Pavón Campos, PRI; Hildelisa González Morales, PT; Juan Francisco Ramírez Salcido, Movimiento Ciudadano.

Integrantes: Diputados Manuel Baldenebro Arredondo, PES; Alejandro Barroso Chávez, Morena; Nelly Carrasco Godínez, Morena; Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena; María Castañeda Ortiz, Morena; Lucía Flores Olivo, Morena; Isaías González Cuevas, PRI; Carmen Medel Palma, Morena; Luis Mendoza Acevedo, PAN; Víctor Mojica Wences, Morena; Lucinda Sandoval Soberanes, Morena; Ulises Murguía Soto, Morena; Enrique Ochoa Reza, PRI; Irán Santiago Manuel, Morena; Pilar Ortega Martínez, Morena; Carlos Torres Piña, sin partido; Martha Zamudio Macías, Movimiento Ciudadano; Éctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

Acuerdos y comunicaciones

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 21 de noviembre de 2018, y dirigida al presidente de la Mesa Directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 14 de diciembre de 2018, y dirigida al presidente de la Mesa Directiva, diputado Porfirio Muñoz Ledo, se comunica la modificación en la integración de la Comisión, causando baja la diputado Martha Elena García Gómez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

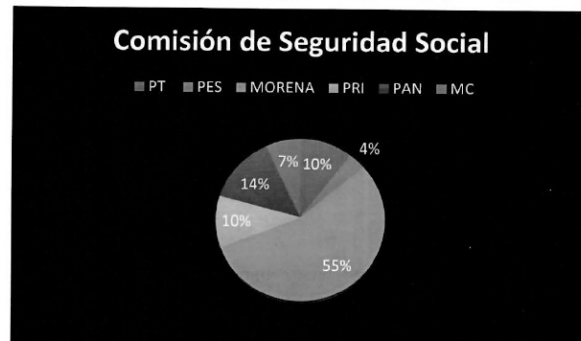
Del mismo modo, mediante oficio número D.G.P.L.64-II-8-2115, con fecha 18 de septiembre de 2019 y dirigida a la diputada presidenta, Mary Carmen Bernal Martínez, de la comisión de Seguridad Social, se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la diputada Karen Ivette Audifred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Mediante oficio número D.G.P.L.64-II-8-2462 con fecha 15 de octubre de 2019 y dirigida a la diputada presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando el alta de dos diputados. la diputada Pilar Ortega Martínez, y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional (PAN).

Posteriormente Mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-8-2711, con fecha 31 de octubre de 2019 y dirigida a la diputada presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando baja la diputado Karen Ivette Audifred Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Del mismo modo, mediante oficio número D.G. P.L. 64-II-8-2953, con fecha 10 de diciembre de 2019 y dirigida a la diputada presidenta Mary Carmen Bernal Martínez de la Comisión de Seguridad Social se comunica la modificación en la integración de la Comisión causando alta la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Actualmente la Comisión de Seguridad Social está compuesta por 28 diputadas y diputados. Con la siguiente distribución:



Fuente: Elaborado por la Comisión de Seguridad Social

Asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Seguridad Social durante el ejercicio de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión al 28 de febrero de 2021

La Comisión de Seguridad Social cuenta con 166 turnos a la presentación de este informe. A continuación, se detallan los asuntos discutidos y votados por la Comisión de Seguridad Social a lo largo del período que se informa:

41 Asuntos resueltos por la Comisión de Seguridad Social

(Del 1 de septiembre de 2020 al 28 de febrero de 2021)

Iniciativa/ Punto de Acuerdo/ Opinión	Proponente	Estado que guarda
Iniciativa que reforma y deroga el artículo 154 y reforma el artículo 162 de la Ley del Seguro Social	Dip. Gerardo Fernández Noroña	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE y la ley del FOVISSSTE	Dip. Jaquelina Martínez Juárez	Opinión aprobada en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social	Mirtha Villalvazo Amaya	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma diversas	Dip. Idalia Reyes Miguel	Dictamen aprobado en

disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE		sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se adiciona un párrafo al artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley del Seguro Social	Raymundo García Gutiérrez y dips PRD	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona los artículos Tercero y Vigésimo Quinto Transitorio del Decreto Publicado en el DOF del 21 de diciembre de 1995, de la Ley del Seguro Social	Alejandro Carvajal Hidalgo	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 101 y 102 Bis de la Ley del Seguro Social	Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 201 y 205 de la Ley del Seguro Social	Brasil Alberto Acosta Peña	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE, Reglamentaria Apartado B, artículo 123 Constitucional y Ley de Responsabilidades Administrativas	Irán Santiago Manuel	Dictamen aprobado en sentido positivo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones las Leyes Federal del Trabajo, y	María Alemán Muñoz Castillo	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la

del Seguro Social, en materia de taxistas.		Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 109 y 216 de la Ley del Seguro Social	María de los Ángeles Ayala Díaz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social	Dip. Claudia Tello Espinosa	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona un artículo 31 Ter a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Abril Alcalá Padilla	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 89 de la Ley del Seguro Social	Abril Alcalá Padilla	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en	Héctor Joel Villegas González	Opinión aprobada en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.

materia de periodistas.		
Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	Dip. Juan Martínez Espinoza Cárdenas	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona un segundo párrafo, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 37 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Dips. Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 27 de octubre de 2020, en la Décimo Quinta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro	Ejecutivo federal	Opinión aprobada en sentido positivo, con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la	Ejecutivo federal	Opinión aprobada en sentido positivo, con fecha 24 de noviembre de 2020, en la Décimo Sexta Reunión Ordinaria Presencial de la Comisión de Seguridad Social.

Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.		
Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.	Adriana Gabriela Medina Ortiz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley del Seguro Social.	Claudia Angélica Domínguez Vázquez	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Ana María Rodríguez Ruiz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 2002 y 201 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Ana María Rodríguez Ruiz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social	Ana María Rodríguez Ruiz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
		Dictamen aprobado en

Iniciativa que adiciona el artículo 150 de la Ley del Seguro Social	Marcelo Aguilar Castillo	sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo Quinto Transitorio de la Ley del Seguro Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1995	Heriberto Marcelo Aguilar Castillo	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo tercero del artículo 154 de la Ley del Seguro Social.	Congreso de Coahuila	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Ma. Sara Rocha Medina	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y expide la Ley General de Pensiones	PT	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se expide la Ley de Pensiones.	PT	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.

		Social.
Iniciativa que adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Reginaldo Sandoval Flores	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa por la que se adiciona el artículo 169 de la Ley del ISSSTE	Reginaldo Sandoval Flores	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona el artículo 191 Bis y el artículo 198 de la Ley del Seguro Social	Arturo Escobar y Vega	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma el artículo 191 y adiciona el artículo 191 Bis de la Ley del Seguro Social.	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	María Rosete	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo	Mario Delgado Carrillo	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.		Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que adiciona la fracción III al artículo 191 de la Ley del Seguro Social	Carlos Iván Ayala Bobadilla	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa que reforman los artículos 191 y 198 de la Ley del Seguro Social.	Edelmiro Santiago Santos Díaz	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 191Bis y se reforma el artículo 198 de la Ley del Seguro Social	Congreso de Coahuila	Dictamen aprobado en sentido negativo, con fecha 16 de febrero de 2021, en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Seguridad Social.

Acciones realizadas ante la pandemia de SARS CoV 2 (Covid-19)

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Social, presentaron el pasado 10 de noviembre de 2020 ante la Junta de Coordinación Política

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación, al IMSS, al ISSSTE y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para realizar las gestiones necesarias en la adquisición de las vacunas contra el Covid-19, así como realizar el protocolo que se llevará a cabo para su aplicación y distribución, el orden de aplicación a la población de forma universal y gratuita garantizando los recursos necesarios y destinados para su compra.

Los resolutivos fueron los siguientes:

Primero: La honorable Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Salud, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones y procedimientos necesarios para que México adquiera oportunamente las vacunas contra el Covid-19 que la comunidad científica internacional o nacional desarrollen.

Segundo: La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al Consejo Nacional de Vacunación, al IMSS y al ISSSTE, para que realice todas las acciones necesarias para adquirir el número suficiente de vacunas para la

población mexicana. Así mismo se les exhorta a elaborar un protocolo para su distribución y aplicación. Éste deberá prever el orden de vacunación, en el que se espera que, como prioridad se inmunicé al personal del sector salud, a los grupos vulnerables y a toda la población de forma universal y gratuita.

Tercero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus facultades, realice las acciones conducentes para contar con los recursos suficientes que serán destinados para la compra de vacunas contra el Covid-19.

En este sentido, el punto de acuerdo fue turnado en tiempo y forma por parte de la Junta de Coordinación Política a Mesa Directiva para correr el trámite conducente; ser publicado en Gaceta Parlamentaria el 18 de noviembre de 2020 y turnado a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, sin embargo el punto de acuerdo no ha sido dictaminado por la comisión, por lo que el estatus del mismo se mantiene como pendiente.

Reuniones de la comisión

Con fundamento en el decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el tercer año legislativo LXIV Legislatura, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de septiembre de 2020.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5599605&fecha=02/09/2020

Se destaca lo siguiente: el presente Reglamento es de carácter temporal y tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, de los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en el Pleno, comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial, así como de las actividades administrativas y de apoyo parlamentario que realizan la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y demás áreas, únicamente durante la duración de la contingencia sanitaria

ocasionada por el virus SARS-CoV-2, con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante la contingencia sanitaria, la Secretaría General implementará las acciones sanitarias que permitan salvaguardar la salud y seguridad de todas las personas que realizan actividades al interior de la Cámara de Diputados, para reducir al mínimo posible el riesgo de contagio. Adicionalmente establecerá, con base en lo que determine el acuerdo respectivo de los órganos de gobierno, criterios que gradualmente permitan desarrollar las labores de transición semipresencial a presencial al interior del Recinto Legislativo, mismos que formarán parte del Manual de Organización y con base en la determinación que realicen las autoridades sanitarias competentes, tanto federales como del Gobierno de la Ciudad de México.

Para que el pleno de la Cámara de Diputados, las Comisiones y los órganos de gobierno puedan ejercer sus funciones de manera semipresencial, se habilitará una plataforma digital que permita realizar la participación a distancia de diputadas y diputados con las medidas de ciberseguridad que garanticen su adecuado funcionamiento.

En este contexto, se hace referencia a tres reuniones ordinarias de las cuales se da cuenta a continuación:

1. Decimoquinta reunión ordinaria en formato presencial.

Martes 27 de octubre, a las 11:30 horas, en el mezzanine norte, ubicado en el edificio A.

En el siguiente hipervínculo encontraran el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-SeguridadSocial2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/15-Reunion-Ordinaria>

2. Decimosexta reunión ordinaria, en formato presencial.

Martes 24 de noviembre, a las 12:00 horas, en el mezzanine norte, ubicado en el edificio A.

En el siguiente hipervínculo encontrarán el detalle de la reunión.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-SeguridadSocial2/Reuniones-de-la-Comision/Reuniones-Ordinarias/16-Reunion-Ordinaria>

3. Decimoséptima reunión ordinaria, en formato semipresencial.

Martes 16 de febrero, a las 13:00 horas, en el mezzanine norte, ubicado en el edificio A.

Gestiones

Gestiones por institución

ISSSTE: 80
IMSS: 60
Hospitales Generales: S
Institutos: 2
CONSAR: 3
Asesoría: 155
Otros: 20
Total: 325

Origen de la gestión

Diputados: 63
Empleados Cámara: 212
Externos: 50
Total: 325

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia

La Comisión ha publicado en la Gaceta Parlamentaria las convocatorias en tiempo y forma y en el microsito de la Comisión de Seguridad Social se encuentra el detalle de las reuniones ordinarias que a lo largo del periodo que se aborda en el informe se detalla; esto con la intención de darle transparencia a los trabajos que la comisión ha realizado.

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Seguridad-Social2>

Palacio Legislativo,
a los 16 días de febrero del 2021.

La Comisión de Seguridad Social

Diputados: Mary Carmen Bernal Martínez (a favor), presidenta; Eleuterio Arrieta Sánchez (a favor), Susana Cano González, Morena; Juan Martínez Flores (a favor), Miguel Ángel Márquez González, Morena; Edelmiro Santos Díaz (a favor), José Isabel Trejo Reyes, (ausente), Carlos Pavón Campos (abstención), Hildelisa González Morales (a favor), Juan Francisco Ramírez Salcido (a favor), Manuel Baldenebro Arredondo (ausente), secretarios; Alejandro Barroso Chávez (ausente), Nelly Carrasco Godínez, Morena; Alejandro Carvajal Hidalgo (ausente), María Castañeda Ortiz (a favor), Lucía Flores Olivo (a favor), Isafas González Cuevas (a favor), Carmen Medel Palma (ausente), Luis Mendoza Acevedo (a favor), Víctor Mojica Wences, Morena; Lucinda Sandoval Soberanes (a favor), Ulises Murguía Soto, Morena; Enrique Ochoa Reza (ausente), Irán Santiago Manuel (a favor), María del Pilar Ortega Martínez (ausente), Carlos Torres Piña (a favor), sin partido; Martha Zamudio Macías (a favor), Éctor Jaime Ramírez Barba (a favor).

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la decimosexta reunión ordinaria, en modalidad semipresencial, que tendrá lugar el jueves 25 de febrero, a las 12:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:

a) Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

b) Por el que se reforma los artículos 2, 3, 4 de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana.

c) Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía para crear el Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad.

d) Por el que se reforma el artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

e) Por el que se expide la Ley del Instituto Mexicano del Mariachi.

f) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso Fonca como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.

g) Por el que se exhorta al Ejecutivo de los tres niveles de gobierno. a establecer la vinculación a que hubiere lugar con el sector privado. la sociedad civil y la academia que permita disponer las medidas de emergencia necesarias para mitigar las afectaciones económicas para los autores, creadores, ejecutantes, promotores y todas las personas involucradas en actividades culturales, artísticas y de preservación del patrimonio cultural de nuestro país.

h) Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura a realizar las gestiones pertinentes a fin de evaluar la exención del pago de las cuotas de reinscripción e inscripción al ciclo escolar 2020-2021 a los estudiantes del Conservatorio Nacional de Música.

i) Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Cultura, así como a sus áreas administrativas, a formular, establecer o evaluar la candidatura del ulama como patrimonio cultural inmaterial ante la secretaria pertinente de la UNESCO para que sea discutida ante el comité durante la decimoquinta reunión, en diciembre de 2020.

j) Opinión al proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de plataformas digitales y financiamiento a la inversión y estímulos al cine.

5) Asuntos generales y Clausura.

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

A la decimonovena reunión plenaria, que se llevará a cabo en la modalidad virtual el jueves 25 de febrero, a las 13:00 horas, mediante la plataforma Zoom.

<https://us02web.zoom.us/j/87508512334?pwd=QnlVbFFLeENxMUJkc2V5SWdpRFMvdz09>

ID de reunión: 875 0851 2334. Código de acceso: 467160.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoctava reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el que se realizarán audiencias públicas

sobre salud auditiva, ayudas técnicas e implantes auditivos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Laura Barrera Fortoul
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la reanudación de la decimoctava reunión ordinaria semipresencial, que tendrá verificativo el jueves 25 de febrero, a las 16:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes a puntos de acuerdo.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

A la decimoséptima reunión ordinaria, que se realizará –en modalidad virtual– el viernes 26 de febrero, a las 10:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, su caso, aprobación del acta de la decimosexta reunión ordinaria.
5. Lectura, discusión y, su caso, aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; al gobierno del estado de México y al ayuntamiento de Ecatepec de Morelos a impulsar la planeación y gestión de estrategias para reubicar la comunidad localizada irregularmente en la zona de alto riesgo y marginalidad de las colonias Ciudad Cuauhtémoc y Tulpetlac.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a garantizar la seguridad vial, fortalecer la infraestructura y orientar condiciones de accesibilidad, calidad, inclusión, igualdad y eficiencia en la movilidad voluntaria de los ciudadanos.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que través de los titulares de las Secretarías de Salud; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Seguridad Ciudadana; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, replanten el documento “Movilidad 4s para México”, asimismo lo doten de presu-

puesto para activar sus cuatro ejes en materia de salud, seguridad, sustentabilidad y solidaridad, así como de las 12 estrategias que se contemplan, para hacer frente al marco de la emergencia sanitaria por Covid-19.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente Ejecutivo Federal, a los gobiernos de los entidades federativas, y a las autoridades municipales que, dentro del marco de sus respectivas competencias, gestionen infraestructura y vialidades de movilidad sustentable incluyente y seguro para automotores, bicicletas y peatones tendiente a mejorar la calidad climática y de vida de los ciudadanos.

10. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al gobierno del estado de Nayarit y al Municipio de Bahía de Banderas a realizar acciones tendientes a salvaguardar la integridad de los afectados por la construcción del malecón arroyo El Indio en el municipio.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de financiamiento metropolitano.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo en relación a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de prevención a afectaciones al patrimonio cultural como zonas y monumentos arqueológicos relacionadas con los asentamientos humanos y planeación del ordenamiento territorial.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de denominativa.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de desarrollo sostenible.

15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de igualdad sustantiva.

16. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana.

17. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

18. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios de valor ambiental.

19. Asuntos generales.

20. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *La presencia de la mujer en los órganos de impartición de justicia*, dictada por la doctora Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se llevará a cabo el lunes 8 de marzo, a partir de las 14:00 horas, a través de la plataforma Zoom.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>